



ANEXO V. POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

ANEXO V.I. ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Plan Anual de Control Interno

Es el instrumento utilizado por la OCI para llevar a cabo sus objetivos de actuación centrados en:

- Detectar la posible existencia de deficiencias y su puesta de manifiesto al objeto de promover su mejora y evitar así su reiteración en el futuro.
- Asesorar sobre la correcta utilización y destino de los recursos económicos y financieros de la Universidad de Granada.
- Proponer las recomendaciones que se consideren necesarias para la mejora de la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en la gestión económico-financiera y patrimonial con el fin de asegurar que esta gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

Su desarrollo fue basado en la definición de unos objetivos de control por áreas de riesgo y las correspondientes técnicas a utilizar para intentar alcanzarlos.

El plan, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla de la OCI, fue planteado para un total de 34 actuaciones con la siguiente estructura y actuaciones por Áreas de control:

Control previo

Fiscalización previa

AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Investigación	Investigación contratada: convenios y contratos de investigación art 83 LOU, firmados por la Universidad	Ingresos percibidos y ejecución de gastos	Fiscalización previa por muestreo de Convenios y contratos de investigación art. 83 LOU, firmados por la UGR durante el ejercicio 2010 con repercusión presupuestaria en gasto superior a 18.000 euros más IVA.
Investigación	Gastos y pagos del programa 541A.- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Imputación de gastos no elegibles, no observancia de Ley de Subvenciones, posible inaplicación de Ley de Contratos del Sector Público. Ejecución de gastos con distinta finalidad para la que fueron aprobados los presupuestos.	Fiscalización previa plena de expedientes de gastos y pagos ejecutados con cargo al programa presupuestario 541A.- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ÁREA DE CONTROL	ÁMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Recursos Humanos	Contratación de personal de investigación y apoyo técnico a la investigación con cargo al Capítulo VI del presupuesto de gastos	Falta de crédito adecuado y suficiente. Integridad en la de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Procedimientos. Competencia para firma de contratos. Integridad de documentación en expedientes. Integridad en la aplicación de las normas para contratación de personal	Fiscalización previa por muestreo de la contratación de personal de investigación y apoyo técnico a la investigación con cargo al capítulo VI del presupuesto de gastos. Emisión de informes mensuales.
Recursos Humanos	Retribuciones extraordinarias ocasionales	Posible procedencia o no procedencia de abono. Competencia de órgano proponente. Integridad en aplicación de preceptos de la Ley de incompatibilidades.	Fiscalización previa plena de liquidación de retribuciones extraordinarias abonadas de forma ocasional al personal de la Universidad de Granada.
Económica	Modificaciones Presupuestarias	Incidencias en la justificación, aportación adecuada de documentación e integridad en aplicación de normativa. Circuitos administrativos y procedimientos.	Fiscalización previa plena de expedientes de modificación presupuestaria.
Económica	Anticipos de caja fija. Iniciación y modificación de fondos	Competencia del órgano. Superación de límites establecidos. Falta de acuerdos de iniciación o modificación del anticipo de caja fija.	Fiscalización previa. Comprobación de extremos de las órdenes de pago para la constitución o modificación de los anticipos de anticipos de caja fija.
Económica	Anticipos de caja fija. Reposición de fondos	Integridad en el cumplimiento de normativa aplicable. Organización. Circuitos administrativos.	Fiscalización previa de las reposiciones de fondos de anticipo de caja fija.
Económica	Gastos y pagos de los programas presupuestarios	Principio de especialidad cualitativa. Aplicabilidad íntegra de Bases de ejecución del presupuesto 2010. Fraccionamiento de precio en adquisiciones. Integridad del cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público. Desviaciones de inventario. Omisión de comprobación material de inversión. Principio de economicidad.	Fiscalización previa plena de los gastos de los programas presupuestarios 321B y 422D cuyo importe sea superior al estipulado para los contratos menores de suministros o prestaciones de servicio y los superiores a 18.000 euros más IVA en los contratos de obras.
Tesorería	Pagos	Falta de comprobación material de inversiones. Integridad en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que los regulen.	Intervención formal de la ordenación del pago e intervención material del pago.
Tesorería	Pagos	Competencia del órgano que ordena el pago. Seguimiento del Plan de fondos de tesorería. Desajustes e incidencias con reconocimiento de obligaciones.	Fiscalización previa plena de la intervención formal del pago.



AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Contratación y Gestión Patrimonial	Procedimientos de contratación	Adecuada y suficiente financiación. Integridad en el cumplimiento de los preceptos indicados en la Ley de Contratos del Sector Público. Integridad de documentación en los expedientes.	Fiscalización limitada previa de la autorización del gasto correspondiente a la contratación realizada mediante procedimientos abiertos, restringidos o negociados. Se comprobarán como elementos esenciales: la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para la naturaleza del gasto a contraer, la competencia del órgano que genera la obligación y cualquier otro extremo que por su trascendencia determine un órgano superior.

Control Posterior

Control financiero permanente

AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Económica	Anticipos de caja fija. Cuentas justificativas.	Ejecución de gastos indebidos, elegibilidad de gastos, falta de justificación, suficiencia de documentación, desviación de imputación en aplicación presupuestaria. Integridad en aplicación de normativa reguladora.	Fiscalización posterior por muestreo de la rendición y aprobación de cuentas de anticipos de caja fija del ejercicio para la verificación, por un lado, del cumplimiento de la legalidad en cuanto a la tramitación y documentos justificativos de los gastos y, por otro, que la gestión de los fondos se adapta a principios de buena gestión financiera. El control se complementa con la rendición mensual de conciliaciones de saldos por parte de las unidades poseedoras de este tipo de cuentas, así como con la realización de visitas periódicas a éstas, con la elaboración de los informes correspondientes.
Tesorería	Pagos a justificar	Omisión de justificación. Integridad en aplicación del Principio de temporalidad. Incidencias en la justificación. Desvíos en la observación de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.	Fiscalización posterior de la justificación del gasto. A la finalización de la actividad que los originó, se realizará el control de la cuenta justificativa de los mismos expidiéndose la correspondiente certificación de descubierto en caso de no haberse producido su justificación en plazo, a efectos de mantener regularizada la situación administrativa y contable, según proceda.
Tesorería	Pagos mediante Tarjeta Electrónica de la UGR	Elegibilidad de gastos. Falta de justificación. Uso no adecuado. Seguimiento de normas establecidas.	Control financiero permanente por muestreo de la justificación de gastos abonados mediante tarjeta electrónica de la UGR.
Tesorería	Control de cuentas y arqueos de caja	Descuadres e incidencias de ingresos y pagos. Intereses.	Fiscalización posterior por muestreo. Control de los arqueos de caja realizados sobre cuentas de titularidad de la UGR.

Auditorías

Auditoría financiera

Trabajos en ejecución. Auditorías de planes anteriores.

AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Centros y Departamentos	Gestión económica y ejecución de gastos. Presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto.	Posible omisión del principio de especialidad cualitativa. Posible inobservancia de normativa aplicable. Circuitos administrativos. Organización de la gestión.	Auditoría operativa de tres centros elegidos aleatoriamente. Alcance Ejercicio 2008
Investigación	Gestión económica y ejecución de gastos	Posible omisión del principio de especialidad cualitativa. Posible inobservancia de la Ley de subvenciones. Elegibilidad de gastos. Fraccionamiento de precio en adquisiciones. Correcta de la Ley de Contratos del Sector Público.	Auditoría de cumplimiento y operativa sobre tres proyectos de I+D+i o grupos de investigación. Alcance: Ejercicio 2008
Recursos Humanos	Contratación de personal laboral PDI y PAS	Falta de crédito adecuado y suficiente. Integridad de los principios de igualdad, merito y capacidad. Procedimientos. Competencia para firma de contratos. Integridad de documentación en expedientes. Integridad en la aplicación de las normas para contratación de personal	Auditoría de cumplimiento y auditoría operativa de expedientes de contratación de personal laboral. PDI y PAS. Alcance: ejercicio 2009
Recursos Humanos	Indemnizaciones por Razón de Servicio	Exactitud e incidencias en liquidaciones, falta de justificación, insuficiencia de documentación, integridad de normativa aplicable.	Auditoría de cumplimiento. Gastos en desplazamientos realizados por personal propio de la Universidad de Granada. Alcance: ejercicio 2008 y primer semestre de 2009



Auditorías de cumplimiento

AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Centros y Departamentos	Gestión económica y ejecución de gastos. Presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto	Posible omisión del principio de especialidad cualitativa. Posible inobservancia de normativa aplicable. Economicidad. Circuitos administrativos. Acciones previstas en contrato programa no realizadas.	Estudio y evolución del presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y liquidación del presupuesto de Centros, Departamentos e Institutos de los ejercicios 2007,2008 y 2009.
Recursos Humanos	Nóminas de personal	Posibles incidencias en las nóminas y devengo de derechos.	Auditoría de cumplimiento. Se elegirá al azar un mes de cada uno de los periodos trimestrales del ejercicio 2009, dependiendo de nuestras cargas de trabajo.
Económica	Pagos periódicos y de tracto sucesivo	Vulnerabilidad del principio de buena gestión financiera. Incumplimiento de legalidad en cuanto a tramitación y documentos justificativos. Circuitos administrativos. Organización y seguimiento de la gestión.	Auditoría de cumplimiento de los gastos periódicos y de tracto sucesivo efectuados durante el ejercicio 2009.
Contratación y Gestión Patrimonial	Procedimientos de contratación	Adecuada y suficiente financiación. Integridad en el cumplimiento de los preceptos indicados en la Ley de Contratos del Sector Público. Integridad de documentación en los expedientes.	Auditoría de cumplimiento de expedientes de contratación realizados mediante procedimientos abiertos, restringidos o negociados elegidos por muestreo de los ejercicios 2008 y 2009.
Contratación y gestión Patrimonial	Concesiones administrativas.	Desvío en la ejecución de contratos de concesiones administrativas. Falta de ingreso fijados. Responsabilidad subsidiaria. Integridad en el cumplimiento de normativa aplicable.	Verificación por muestreo del cumplimiento de los términos indicados en el contrato de las concesiones administrativas vivas en el ejercicio 2010.

Otras actividades

AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Investigación	Justificación de Subvenciones	Plazos exigidos para justificación no observados. Desviación en la imputación de gastos. Cargos internos no aplicables. Elegibilidad de gastos. Integridad en aplicación de preceptos establecidos para justificación en la Ley de Subvenciones.	Se desarrollará durante el ejercicio de 2010 la adaptación de los programas de trabajo elaborados por la Unidad a los procedimientos establecidos por los órganos concedentes de Proyectos tanto del Plan Nacional como del Plan Andaluz a Grupos de Investigación para la justificación económica de las subvenciones recibidas en las fechas establecidas.

AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Económica	Control material de inversiones	Incidencias en la ejecución de contratos de suministros obras y servicios. Integridad de la entrega en los contratos de suministros.	Dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato (obras cuya cuantía superen el importe de 50.000 € más IVA, suministros o servicios cuya cuantía superen el importe de 18.000 € más IVA) asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de las inversión realizada durante el ejercicio.
Contratación y Gestión Patrimonial	Asistencia a Mesas de Contratación	Desviaciones en la observancia de los principios de igualdad, libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Integridad y secreto de proposiciones presentadas por los licitadores. Confidencialidad de datos. Imparcialidad de los miembros que componen las mesas. Solvencia técnica, economicidad en la utilización de fondos destinados a la realización de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios	Asistencia a mesas de contratación programadas durante el ejercicio. Control de legalidad.
Administración electrónica	Implantación telemática de procedimientos de gestión económica		Participación en el desarrollo de la reingeniería de los procesos de solicitud de comisiones de Servicio de PAS y ESTUDIANTES.
Administración electrónica	Implantación telemática de procedimientos de gestión económica		Participación en el desarrollo de la reingeniería de los procesos de cargo/abono y modificaciones presupuestarias.
Organización, calidad y mejora continua	Mantenimiento de la web propia de la OCI.	Organización. Difusión de la información.	Se realizará una actualización constante de normativa a aplicar, instrucciones, circulares y cualquier información que se considere relevante para la gestión económico-financiera de la Universidad.
Organización, calidad y mejora continua	Elaboración y actualización de Procedimientos Operativos de la Oficina	Organización. Difusión de la información.	Se prevé la elaboración de nuevos procedimientos operativos que contemplen todas las actuaciones y funciones que la OCI tiene asignadas. Emisión de circulares informativas
Organización, calidad y mejora continua	Plan de formación y reciclaje, interno y externo, de los componentes de la Unidad.		Se pretende recoger la oferta formativa adecuada, tanto interna como externa, y elaborar un plan de asistencia del personal de la OCI con el objetivo de potenciar los conocimientos que cada uno posee y que la adquisición de estos nuevos conocimientos redunde en la eficacia y eficiencia de la misma.



AREA DE CONTROL	AMBITO	RIESGOS	PLAN DE ACCIÓN (ALCANCE)
Organización, calidad y mejora continua	Organización, actividades internas cotidianas, actualizaciones de bases de datos, archivos y registro de la OCI.	Organización. Difusión de la información.	Se ejecutarán las actividades internas de actualización de normativas, ficheros para muestreos, subsanación de errores en justificantes de gasto, reparos, registro de entrada y salida etc.
VARIABLE	Revisiones e informes a demanda de órgano competente o por iniciativa propia.	Según trabajo a desarrollar.	Esta actividad, imprevisible, dependerá de la demanda que se produzca durante el ejercicio 2010 por Órgano competente y aquella otra que por la OCI se determine, en función de la actividad del ejercicio, a iniciativa propia.

Dentro del presente apartado cabe destacar la organización, desarrollo y materialización de las Jornadas de Auditoría y Control de las Universidades 2010, las cuales se enfocaron bajo la perspectiva que contempla la relación Universidad-Sociedad, contando con una participación de representantes de más de 30 universidades, de órganos de control externo de las comunidades autónomas, además de empresas de auditoría especialistas en el área y del Ayuntamiento de Granada.